



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

Santiago de Cali, noviembre de 2022

Señores:

MARIA LOURDES RODRIGUEZ (en calidad de Demandante)
EDUARDO OSSA NARANJO (en calidad de Demandado)
EVER ANTONIO VALLEJO LOPEZ (en calidad de apoderado del demandado)
FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES CCEP (en calidad de pagador)

REF:

RADICACIÓN: 760013403002-2022-00137-00
CLASE DE PROCESO: Acción de Tutela
ACCIONANTE: SANDRA PATRICIA DÍAZ NARANJO
ACCIONADO: JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

La suscrita Profesional Universitario Grado 17 Lider del Area de Acciones Constitucionales de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, mediante Auto No. T513 de fecha 25/10/2022, y a efectos de lograr la NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (Rad. 76-001-40-03-015-2013-00087-00): **MARIA LOURDES RODRIGUEZ (Demandante)** Contra **EDUARDO OSSA NARANJO (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a las partes dentro del proceso con RAD. No. **76-001-40-03-015-2013-00087-00** del **JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE CALI (Juzgado Origen)**, a los señores **MARIA LOURDES RODRIGUEZ (en calidad de Demandante)**, **EDUARDO OSSA NARANJO (en calidad de Demandado)**, **EVER ANTONIO VALLEJO LOPEZ (en calidad de apoderado del demandado)** y **FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES CCEP (en calidad de pagador)**, lo ordenado por el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, mediante **Auto No. T513 de fecha 25/10/2022**, que en lo pertinente dice: "(...)PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela instaurada por la señora Sandra Patricia Díaz Naranjo contra el Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali. SEGUNDO: VINCULAR al presente trámite a los intervinientes en el proceso ejecutivo No. 015-2013-00087-00, que se tramita en el Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali; así como a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, al Banco Agrario y al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Cali..(..)"

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA MIERCOLES 2 DE OCTUBRE DEL 2022, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

CLARA ELENA SARRIA LATORRE
Profesional Universitario Grado 17
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALI